

RESOLUCION N° 95.1.1.1.

3532

ENE

09

FAUSTO HARO MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, (E.)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de **SERVICIOS DE COMPUTACION PARA SEGUROS COMPUSEG CIA. LTDA.** otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito el 3 de octubre de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de **SERVICIOS DE COMPUTACION PARA SEGUROS COMPUSEG CIA. LTDA.** en los términos constantes de la referida escritura ; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Sexto y Sexto del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

Fausto Haro Montalvo

MPD/PCHT

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 3319 del Registro Mercantil como 126 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año.

Quito, a 14 de Diciembre de 1995

EL REGISTRADOR

Dr. Julio César Salazar